

OSORNO, 30 de Junio del 2017

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

DECIRE 10 14- 7001 / VISTO	DECRETO Nº	7001	/ VISTOS:
-----------------------------------	------------	------	-----------

La Ley Nº 20.981 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

El decreto № 12.820 de fecha 27.12.16 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2017;

El Ord. N° 693 de fecha 06/06/2017, Ord. №700 de fecha 02/05/2017, el Ord. N°730 de fecha 13/06/2017, el Ord. N° 732 de fecha 13/06/2017, el Ord. N° 752 de fecha 15/06/2017, el Ord. N° 764 de fecha 19/06/2017, el Ord. N° 768 de fecha 19/06/2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo Nº 244 del 13.06.2017 tomado en sesión N° 21 sostenida el 13.06.2017 según certificado N°195 del 13/06/2017; el acuerdo N° 256 del 20.06.2017, tomado en sesión N° 22 sostenida 20.06.2017 según certificado N° 206 del 20/06/2017; el acuerdo Nº 257 del 20.06.2017 tomado en sesión N° 22 sostenida el 20.06.2017 según certificado N° 207 del 20/06/2017; el acuerdo Nº 258 del 20.06.2017 tomado en sesión N°22 sostenida el 20.06.2017 según certificado N° 208 del 20/06/2017; el acuerdo N° 270 del 27.06.2017, tomado en sesión N° 23 sostenida 27.06.2017 según certificado N° 219 del 27/06/2017; el acuerdo Nº 271 del 27.06.2017 tomado en sesión N° 23 sostenida el 27.06.2017 según certificado N° 220 del 27/06/2017; el acuerdo Nº 272 del 27.06.2017 tomado en sesión N°23 sostenida el 27.06.2017 según certificado N° 221 del 27/06/2017;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 03.01.2017 que informa sobre las Subrogancias para

el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.001	1	Patentes Municipales.	5.000
03.01.003.001	1	Urbanización y Construcción	63.000
03.01.003.001.005	1	Obras Nuevas y Ampliaciones	500
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere.	235.881
115.05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere.	1.000
08.03.001	1	Participación Anual	130.555
13.03.002.001.031	1	PMU construcción Sede Social Villa Sur	48.660
		Sub total	484.596





DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.006.200.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2017	9.323
29.05	1	Máquinas y Equipos	14.000
31.01.002.029	1	Plan de Gestión para Proyecto Teatro de las Artes	4.000
31.02.004.018	2	Muro de Contención Calle Talca	7.000
31.02.004.025	1	Construcción Graderías Villa Olímpica	5.000
31.02.004.028	1	Construcción Mejoras Oficinas DIRMAAO PA15	15.000
		Sub Total	54.323
		TOTAL	538.919

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01	1	Alimentos y Bebidas.	393
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo.	178
22.06	1	Mantenimiento y Reparaciones.	11.163
22.07	1	Publicidad y Difusión	190
22.08	1	Servicios Generales	63.239
22.12	1	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500
24.01.999.001	6	Corporación Cultural de Osorno	13.323
24.01.999.003	1	Otras Transferencias al Sector Privado – Servitrans	235.881
26.01	1	Devoluciones	5.000
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.425
29.05	1	Máquinas y Equipos.	36.547
31.01.002.032	1	Revisión Proyecto de Alcantarillado Pichil	4.760
31.02.004.002	2	Mejoramiento Calles, Caminos y Vías Publicas	27.500
31.02.004.010	1	Mejoramiento Recintos Deportivos.	6.776
31.02.004.031	2	Pavimentación Calle Eusebio Lillo con Santa Maria.	6.426
31.02.004.032	4	Adquisición de Composteras y Contenedores para diferentes	48.813
		organizaciones.	
31.02.004.033	1	Construcción y Ampliación Sala Veterinaria y Canil	18.355
31.02.004.071	2	Instalación de Máquinas de Ejercicios.	9.790
31.02.004.202	2	PMU Construcción Sede Social Villa Sur	48.660
		TOTAL	538.919

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL YAMILIANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/prh.-Distribución:

o Contraloría Regional(1) 🗸

o Archivo DAF.-

o Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.-



OSORNO 30 DE JUNIO DE 2017.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

DECRETO N°_7002_/ VISTOS:

La Ley №20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El Decreto Nº12.820 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017;

General de la República.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

traspaso entre las mismas.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

las subrogancias para el año 2017.

El Decreto Exento Nº 01 del 03.01.2017 que informa sobre de

Constitucional de Municipalidades.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica

DECRETO:

año 2017:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.001.001	1	Sueldo base	400
22.03.001	1	Para vehículos	1.000
22.03.002	1	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	114
22.04.001	1	Materiales de oficina	500
22.04.002	4	Textos y otros materiales de enseñanza	250
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	800
22.04.002	6	Textos y otros materiales de enseñanza	320
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.532
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	936
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	108
22.04.999	2	Otros	600
22.04.999	5	Otros	170
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	400





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.003
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.036
22.07.002	1	Servicios de impresión	500
22.08.001	2	Servicio de aseo	1.000
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	200
22.08.999	1	Otros	500
22.08.999	2	Otros	500
22.12.006	1	Contribuciones	24.400
24.01.008.002.001	5	Otros	200
29.05.999	2	Otras	1.500
		TOTAL	45.969

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.02.005.002	1	Bono de escolaridad	400
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	1.114
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	3.902
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	708
22.04.014	2	Produectos elaborados de cuero, caucho y plástico	336
22.04.999	1	Otros	1.200
22.04.999	4	Otros	70
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación mobiliario y otros	400
22.06.005	2	Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos de producción	3.036
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias	3.903
22.06.999	2	Otras	2.100
22.07.002	3	Servicio de impresión	500
22.08.001	1	Servicio de aseo	1.000
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	200
22.08.010	1	Servicios de suscripción y similares	1.000
22.12.004	1	Intereses, multas y recargos	24.400
24.01.008.002.001	4	Otros	200
29.05.999	1	Otras	1.500
		TOTAL	45.969

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIC UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

SECRETARIA